



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº / 96 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 MAY 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2766-2017-GGR sobre aprobación de Expedientes de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 059-2017-GGR-GR PUNO de fecha 24 de febrero del 2017, se aprobó, entre otros, "... el Expediente de Contratación de los siguientes procedimientos de selección:

Nº REF. PAC 1	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FUENTE DEFTO.	VALOR ESTIMADO
23	SERVICIO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO INCLUYE PINTURA TRÁFICO A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA	Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	150,500.00
24	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES HORIZONTAL Y VERTICAL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA	Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	157,460.00
26	ADQUISICIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS INCLUYE POSTES DE CONCRETO ARMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO	Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	388,629.00

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares ha emitido los Informes Nros. 251, 253 y 254-2017-GR PUNO-ORA-OASA, con el siguiente contenido, idéntico en los tres Informes: "ANÁLISIS: Se presume la Declaratoria de DESIERTO es porque los participantes no cumplieron con los DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ya que podría ser esta las Especificaciones Técnicas son ajustadas a los criterios y/o documentos que se solicita el área usuaria, por lo que se derivara el expediente al área usuaria para modificar las características técnicas y/o aclarar como vea conveniente con el fin de adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el procedimiento de selección. CONCLUSIONES: El Órgano Encargado de Contrataciones; ha determinado que el área usuaria verifique y evalúe para su modificación y/ ratificación de los términos de referencia de los servicios por lo que se remite el expediente para su evaluación.",

Que, el artículo 21 del Reglamento de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece: "... Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando así lo disponga el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto, elaborado por el órgano a cargo del procedimiento de selección....",

Que, el Sub Gerente de Obras, ha emitido los Memorandos Nros. 956, 957 y 958-2017-GRP/GRI/SGO de fecha 25 de abril del 2017, en los que comunica que la Residencia de Obra con aval del Supervisor de Obra, ratifica los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (según corresponda), establecidos;



PRES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *196* -2017-GGR-GR PUNO

17 MAY 2017
PUNO,

Que, con Informe N° 398-2017-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 10 de mayo del 2017, la Jefatura de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación del expediente de contratación por actualización de estudio de mercado; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los expedientes de contratación del Plan Anual de Contrataciones, Versión N° 1, según el siguiente detalle contenido en el Informe N° 398-2017-GR PUNO-ORA/OASA de la Jefatura de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares:

N° REF.	OBJETO	FUENTE DE FTO	VALOR ESTIMADO
1 (23)	SERVICIO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO INCLUYE PINTURA TRÁFICO A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA	00	141,470.00
2 (24)	SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES HORIZONTAL Y VERTICAL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO CAPACHICA	00	144,633.00
3 (26)	ADQUISICIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS INCLUYE POSTES DE CONCRETO ARMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO	00	349,496.00

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
* LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

